

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25570 SEVILLA

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 565/2012, por auto de 19/06/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Solano Sola JSS, S.L.N.E.", con domicilio y centro de principales intereses en P.I. Pisa, calle Brújula, número 1, de Mairena del Aljarafe, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Casimiro Galán Garrido, avenida del Aljarafe, sin número, edificio "Ramcab", oficina 42, Tomares (Sevilla). Dirección de correo electrónico: casimirogalan@gmail.com, y teléfono móvil 653807251.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120051558-1